

**AC/E**

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**CUENTAS ANUALES  
E  
INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2017**

Madrid, 23 de marzo de 2018

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Accionista de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento*

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Por otra parte, debido a la operativa de la Sociedad, ésta incurre en pérdidas en cada ejercicio, que en el ejercicio 2017 han ascendido a 11.002.673,42 euros, por lo que al cierre de cada ejercicio debe verificar su situación patrimonial y la idoneidad de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por lo que consideramos este aspecto como significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la comprobación de la situación patrimonial al cierre del ejercicio, la obtención de las manifestaciones de la dirección de la Sociedad sobre las medidas adoptadas o propuestas para obtener financiación para las actividades del próximo ejercicio y, en su caso, para solventar cualquier desequilibrio patrimonial, la lectura de las actas del Consejo de Administración y de las decisiones del Accionista único en las que se adoptan o proponen estas medidas, y la obtención de la documentación soporte de las mismas. También hemos verificado la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de los importes registrados o propuestos como ampliación de capital.

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véase nota 2) acerca de la evaluación del principio de empresa en funcionamiento realizada, conforme al marco normativo de aplicación, y verificado si la información desglosada es congruente con los análisis realizados por los administradores, y con su conclusión sobre la adecuación del principio de empresa en funcionamiento.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Alfredo González del Olmo

ROAC nº 18863

26 de marzo de 2018



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2018 Nº 01/18/01829  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**Cuentas Anuales**

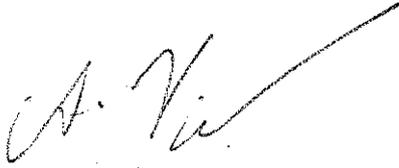
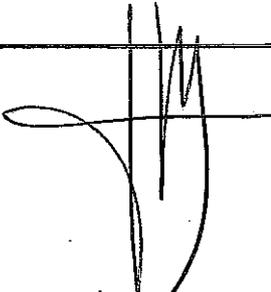
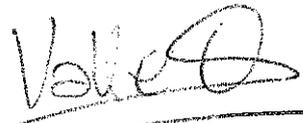
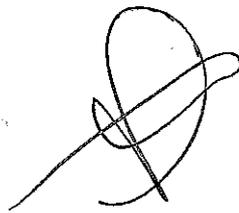
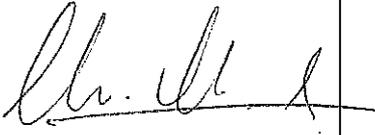
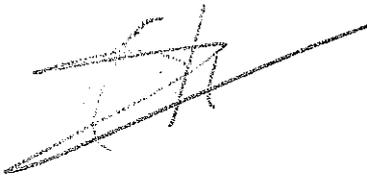
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (treinta y ocho páginas) y del Informe de Gestión (doce páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 23 de marzo de 2018.

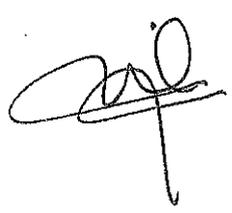
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**



Fdo.: D. Fernando Benzo Sáinz

**VOCALES:**

 <p>Fdo.: D. Alberto Valdivielso Cañas</p>	 <p>Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio</p>	 <p>Fdo.: D.ª Vallé Ordóñez Carbajal</p>
 <p>Fdo.: D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca</p>	 <p>Fdo.: D.ª M.ª Ángeles González Rufo</p>	 <p>Fdo.: D.ª Ana M.ª Rodríguez Pérez</p>
 <p>Fdo.: D.ª M.ª Rosario Moreno-Cervera Ramírez</p>	 <p>Fdo.: D. Carlos Guervós Maíllo</p>	 <p>Fdo.: D. Roberto Varela Fariña</p>
 <p>Fdo.: D.ª Cristina Serrano Leal</p>	 <p>Fdo.: D. Camilo Vázquez Bello</p>	



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **BALANCE**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**BALANCE**

Al cierre del ejercicio 2017 (31/12/2017)  
(Importes en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>78.411,28</b>	<b>135.489,01</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.958.450,11</b>	<b>10.964.924,01</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	40.668,97	62.184,97	A-1) FONDOS PROPIOS	9	11.958.450,11	10.964.924,01
1. Aplicaciones informáticas		40.668,97	62.184,97	I. CAPITAL ESCRITURADO		22.964.668,52	20.975.318,80
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	37.742,31	73.304,04	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-3.544,99	-1.686,45
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		37.742,31	73.304,04	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-11.002.673,42	-10.008.708,34
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>13.313.918,55</b>	<b>12.758.552,13</b>	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.433.879,72</b>	<b>1.929.117,13</b>
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		5.862,98	7.611,20	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.368.032,73	1.614.922,30
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	2.024,74	1.980,28	1. Acreedores varios	8.B	1.079.065,24	1.420.362,20
2. Deudores varios		534,93	0,00	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	4.552,40	1.864,86
3. Personal	8.A	0,00	275,23	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	284.415,09	192.695,24
4. Créditos con las Administraciones Públicas	13	3.303,31	5.355,69	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	65.846,99	314.194,83
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	64,96	2.000.759,89				
1. Intereses devengados a cobrar c/p	8.A	64,96	759,89				
2. Otros activos financieros		0,00	2.000.000,00				
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	6.773,84	12.393,55				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	13.301.216,77	10.737.787,49				
1. Tesorería		13.301.216,77	10.737.787,49				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>13.392.329,83</b>	<b>12.894.041,14</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)</b>		<b>13.392.329,83</b>	<b>12.894.041,14</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		4.558,42	247.006,91
a) Ventas	11.2.1	3.464,72	2.009,00
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	43,70	121,55
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	1.050,00	244.876,36
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-7.724.469,55	-7.241.088,48
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		376.855,52	491.200,17
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	3.507,68	5.395,00
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	373.347,84	485.805,17
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.792.607,71	-2.771.934,61
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.225.102,16	-2.202.691,38
b) Cargas sociales		-567.505,55	-569.243,23
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-855.064,68	-710.210,24
a) Servicios exteriores		-793.033,48	-798.568,21
b) Tributos		-62.041,74	16.156,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	10,54	72.201,97
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-66.181,86	-66.678,72
7. OTROS RESULTADOS		56.424,12	27.771,88
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	56.649,57	66.111,09
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-225,45	-38.339,21
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>-11.000.485,74</b>	<b>-10.023.933,09</b>
8. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	4.528,19	17.948,66
9. GASTOS FINANCIEROS	11.1.6	-428,29	-25,31
10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-6.287,58	-2.698,60
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (8+9+10)</b>		<b>-2.187,68</b>	<b>15.224,75</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-11.002.673,42</b>	<b>-10.008.708,34</b>
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+11)</b>		<b>-11.002.673,42</b>	<b>-10.008.708,34</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>-11.002.673,42</b>	<b>-10.008.708,34</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

# SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Importes en euros)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	<b>-11.002.673,42</b>	<b>-10.008.708,34</b>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-11.002.673,42</b>	<b>-10.008.708,34</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**  
**(Importes en euros)**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>45.388.426,24</b>	<b>-13.321.014,51</b>	<b>-21.088.608,94</b>	<b>10.978.802,79</b>
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.008.708,34</b>	<b>-10.008.708,34</b>
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>-24.413.107,44</b>	<b>34.407.937,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.994.829,56</b>
1. Aumentos de capital	9.994.829,56			9.994.829,56
2. (-) Reducciones de capital	-34.407.937,00	34.407.937,00		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>-21.088.608,94</b>	<b>21.088.608,94</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>20.975.318,80</b>	<b>-1.686,45</b>	<b>-10.008.708,34</b>	<b>10.964.924,01</b>
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.002.673,42</b>	<b>-11.002.673,42</b>
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>1.989.349,72</b>	<b>10.006.849,80</b>	<b>0,00</b>	<b>11.996.199,52</b>
1. Aumentos de capital (nota 9)	11.996.199,52			11.996.199,52
2. (-) Reducciones de capital	-10.006.849,80	10.006.849,80		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.008.708,34</b>	<b>10.008.708,34</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>22.964.668,52</b>	<b>-3.544,99</b>	<b>-11.002.673,42</b>	<b>11.958.450,11</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-9.417.378,53</b>	<b>-10.624.589,02</b>
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-11.002.673,42	-10.008.708,34
2. AJUSTES DEL RESULTADO		68.359,00	-20.748,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	66.181,86	66.678,72
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8.A	-10,54	-72.201,97
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	0,00	0,00
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-4.528,19	-17.948,66
g) Gastos financieros (+)		428,29	25,31
h) Diferencias de cambio (+/-)		6.287,58	2.698,60
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	1.512.835,99	-613.056,03
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.758,76	427.940,94
b) Otros activos corrientes (+/-)		2.006.314,64	-3.149,80
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-246.889,57	-852.042,00
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-248.347,84	-185.805,17
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.099,90	17.923,35
a) Pagos de intereses (-)		-428,29	-25,31
b) Cobros de intereses (+)		4.528,19	17.948,66
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-9.417.378,53	-10.624.589,02
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-9.104,13</b>	<b>-28.687,96</b>
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-9.104,13	-28.687,96
a) Inmovilizado intangible	5	0,00	-21.486,04
b) Inmovilizado material	6	-9.104,13	-7.201,92
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-9.104,13	-28.687,96
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>11.996.199,52</b>	<b>9.994.829,56</b>
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	11.996.199,52	9.994.829,56
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		11.996.199,52	9.994.829,56
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		11.996.199,52	9.994.829,56
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-6.287,58</b>	<b>-2.698,60</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>		<b>2.563.429,28</b>	<b>-661.146,02</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.737.787,49	11.398.933,51
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		13.301.216,77	10.737.787,49

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **MEMORIA**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES****Ejercicio 2017**

(Importes en euros)

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº 4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- “La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.”

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2017, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, derogado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018.
  - La demás legislación española que sea específicamente aplicable.
- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2017 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 24 de marzo de 2017, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 30 de junio de 2017.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 11.002.673,42 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 3.544,99 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 11.958.450,11 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 22.964.668,52 euros, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2017 se han obtenido pérdidas por importe de 11.002.673,42 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 30 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2016, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 10.008.708,34 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

##### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

##### Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

##### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	<b>Coeficientes</b>
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones de los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) sólo se consideran inmovilizado cuando son edificios de “carácter permanente”; no obstante, en estos casos se dotan pérdidas por deterioro del inmovilizado por los importes activados en cada ejercicio, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad para que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros.

Los contenidos y el equipamiento adquirido para cada Pabellón de España en las Exposiciones Internacionales, así como la construcción de los mismos cuando tienen carácter efímero, no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

### **c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado “test de deterioro” si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

#### **d)Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

#### **e)Instrumentos financieros.**

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones en letras del Tesoro a corto plazo.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar, ajustes por periodificación y créditos con las Administraciones Públicas.

##### Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar,

descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

**f) Transacciones en moneda extranjera.**

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

**g) Impuesto sobre Sociedades.**

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

**h) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un “porcentaje razonable” de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El “porcentaje razonable” se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutida y soportada sujeta a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

#### **i) Provisiones y contingencias.**

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

##### **i.1) Provisiones:**

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

##### **i.2) Pasivos contingentes:**

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

#### **j) Patrocinios y donaciones.**

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto,

netos de impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

**k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.**

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

**l) Operaciones entre empresas del grupo.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

**m) Estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2017 sólo incluye la cuenta “aplicaciones informáticas” cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2017	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
<b>Total Inmovilizado inmaterial</b>	<b>168.198,17</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>168.198,17</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Aplicaciones informáticas	106.013,20	21.516,00	--	127.529,20
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>106.013,20</b>	<b>21.516,00</b>	<b>--</b>	<b>127.529,20</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>62.184,97</b>	<b>21.516,00</b>	<b>--</b>	<b>40.668,97</b>

En el ejercicio 2017 no se han producido altas ni bajas por este concepto.

A 31 de diciembre de 2017 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 82.113,64 euros (mismo importe que en 2016).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2016 también incluyó sólo la cuenta “aplicaciones informáticas” y fue el siguiente:

EJERCICIO 2016	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Aplicaciones informáticas	367.622,77	21.486,04	220.910,64	168.198,17
<b>Total Inmovilizado inmaterial</b>	<b>367.622,77</b>	<b>21.486,04</b>	<b>220.910,64</b>	<b>168.198,17</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Aplicaciones informáticas	313.345,84	13.578,00	220.910,64	106.013,20
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>313.345,84</b>	<b>13.578,00</b>	<b>220.910,64</b>	<b>106.013,20</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>54.276,93</b>	<b>7.908,04</b>	<b>--</b>	<b>62.184,97</b>

En el ejercicio 2016 se dieron de alta dos aplicaciones informáticas adicionales a la desarrollada para la gestión integral del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) por importe de 21.486,04 euros (21.598,50 euros en 2015 por el mismo concepto). Las bajas de 2016 por importe de 220.910,64 euros corresponden a aplicaciones informáticas obsoletas o fuera de uso que estaban totalmente amortizadas.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2017 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2017	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Otras instalaciones	1.459.459,94	2.359,60	--	1.461.819,54
• Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
• Equipos proceso información	433.050,68	6.744,53	2.438,50	437.356,71
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>2.419.391,09</b>	<b>9.104,13</b>	<b>2.438,50</b>	<b>2.426.056,72</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Otras instalaciones	1.453.458,02	1.674,00	--	1.455.132,02
• Mobiliario	380.050,68	29.537,86	--	409.588,54
• Equipos proceso información	407.045,07	13.454,00	2.438,50	418.060,57
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>2.346.087,05</b>	<b>44.665,86</b>	<b>2.438,50</b>	<b>2.388.314,41</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>73.304,04</b>	<b>-35.561,73</b>	<b>--</b>	<b>37.742,31</b>

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2017 por importe de 9.104,13 euros corresponden a la reposición de equipos informáticos y de oficina.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.163.341,74 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 225.668,36 euros a "mobiliario", 379.882,08 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2016 fue:

<b>EJERCICIO 2016</b>		<u>Expresado en euros</u>			
		<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
<b><u>Coste</u></b>					
•	Otras instalaciones	1.457.908,71	7.201,92	5.650,69	1.459.459,94
•	Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
•	Equipos proceso información	469.711,86	--	36.661,18	433.050,68
•	Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Inmovilizado material</b>		<b>2.454.501,04</b>	<b>7.201,92</b>	<b>42.311,87</b>	<b>2.419.391,09</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>					
•	Otras instalaciones	1.457.908,71	1.200,00	5.650,69	1.453.458,02
•	Mobiliario	340.809,96	39.240,72	--	380.050,68
•	Equipos proceso información	431.046,25	12.660,00	36.661,18	407.045,07
•	Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Amortización acumulada</b>		<b>2.335.298,20</b>	<b>53.100,72</b>	<b>42.311,87</b>	<b>2.346.087,05</b>
<b>VALOR NETO</b>		<b>119.202,84</b>	<b>-45.898,80</b>	<b>--</b>	<b>73.304,04</b>

Las altas producidas en el ejercicio 2016 correspondieron a la reposición de un equipo de aire acondicionado y las bajas al deterioro y obsolescencia de equipos informáticos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 2.020.696,03 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 80.584,15 euros a "mobiliario", 382.320,58 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2017	2016
Menos de un año	363.898,08	353.299,08
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	<u>363.898,08</u>	<u>353.299,08</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA, no reflejando en las cuotas, por tanto, el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supone un aumento del gasto en alquileres (notas 4.h, 11 y 13). Corresponden al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid. La duración del contrato es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la Sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016 y se prorroga automáticamente por períodos anuales.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m<sup>2</sup>).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m<sup>2</sup>, con un precio actual de 19,73749 €/ m<sup>2</sup>/ mes, más 2,85673 €/ m<sup>2</sup>/ mes de gastos de comunidad y 155,83 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 363.898,08 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios excepto el IVA.

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	2.559,67	2.559,67	2.255,51	2.255,51
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.838,80	6.838,80	2.013.153,44	2.013.153,44
<b>TOTAL</b>	<b>9.398,47</b>	<b>9.398,47</b>	<b>2.015.408,95</b>	<b>2.015.408,95</b>

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2017 se compone fundamentalmente del importe adeudado por los clientes por importe de 2.024,74 euros (1.980,28 euros en 2016).

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados en ejercicios anteriores, ascienden a 459.580,49 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad ha reclamado a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En febrero de 2016 se recuperaron de esta deuda 72.191,44 euros en efectivo (nota 11.1.3).

Durante el ejercicio no se han dotado nuevos saldos de clientes de dudoso cobro. Tampoco en el ejercicio 2016.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b><u>Ejercicio 2017</u></b>				
Provisiones operaciones comerciales	459.591,03	--	10,54	459.580,49
<b><u>Ejercicio 2016</u></b>				
Provisiones operaciones comerciales	531.793,00	--	72.201,97	459.591,03

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	64,96	759,89
Valores representativos de deuda	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	2.000.000,00
Fianzas constituidas	-	-
Periodificaciones a corto plazo	6.773,84	12.393,55
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>6.838,80</b>	<b>2.013.153,44</b>

En el ejercicio 2015, la Sociedad constituyó un depósito a corto plazo por importe de 2.000.000 de euros en el Banco Sabadell. Se contrató con fecha 21 de diciembre de 2015 y tuvo un vencimiento de 9 meses. El tipo de interés aplicado fue del 0,48%. Dicho depósito fue renovado por el mismo importe a su vencimiento el 21 de septiembre de 2016 por un período de 7 meses y al tipo de interés del 0,10%. A 31 de diciembre de 2017, este depósito se encuentra vencido.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en Bankia, Banco Sabadell, la Caixa y Kazkommerzbank en Kazajistán (saldo muy poco significativo-nota 12), y el efectivo en caja, por importe total de 13.301.216,77 euros a 31 de diciembre de 2017 (10.737.787,49 euros a 31 de diciembre de 2016).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

## A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, son:

<b>Ejercicio 2017</b>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	<b>6.838,80</b>	<b>6.838,80</b>
Otros activos financieros	6.838,80	6.838,80
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.559,67</b>	<b>2.559,67</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.024,74	2.024,74
Otros deudores	534,93	534,93
<b>TOTAL</b>	<b>9.398,47</b>	<b>9.398,47</b>

<b>Ejercicio 2016</b>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	<b>2.013.153,44</b>	<b>2.013.153,44</b>
Otros activos financieros	2.013.153,44	2.013.153,44
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.255,51</b>	<b>2.255,51</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.980,28	1.980,28
Personal	275,23	275,23
<b>TOTAL</b>	<b>2.015.408,95</b>	<b>2.015.408,95</b>

## B) Pasivos financieros:

### B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	1.083.617,64	1.083.617,64	1.422.227,06	1.422.227,06
Periodificaciones a corto plazo	65.846,99	65.846,99	314.194,83	314.194,83
<b>TOTAL</b>	<b>1.149.464,63</b>	<b>1.149.464,63</b>	<b>1.736.421,89</b>	<b>1.736.421,89</b>

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.079.065,24	1.420.362,20
Remuneraciones pendientes de pago	4.552,40	1.864,86
Periodificaciones a corto plazo	65.846,99	314.194,83
<b>TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.149.464,63</b>	<b>1.736.421,89</b>

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 1.079.065,24 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

Acreedor	Importe (euros)
Art i Clar SL	58.759,23
Promoción Ciudad Palmas Canarias	22.000,00
Spanish Theatre Company	20.000,00
Facturas pendientes de recibir	529.737,93

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2017 ascienden a 4.552,40 euros. En 2016 fueron 1.864,86 euros.

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de 65.846,99 euros corresponde a parte de la subvención recibida del Ministerio de Fomento por 125.000,00 euros para financiar la itinerancia de la exhibición "Unfinished" de la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia. Del importe total, 59.153,01 euros se han imputado al ejercicio 2017 para financiar la actividad realizada en el mismo y el resto, 65.846,99 euros se imputará al ejercicio 2018 para financiar parte de la actividad que se realizará en ese ejercicio (nota 11.2.5)

El saldo a 31 de diciembre de 2016 de 314.194,83 euros corresponde a un cobro recibido el 30 de diciembre de 2015 por parte de la Fundación Juan José García en concepto de donación,

aceptada con carácter irrevocable, por importe de 500.000 euros y que se destinó a financiar actividades de la Sociedad del ejercicio 2016 por importe de 185.805,17 euros, y del ejercicio 2017 por dicho saldo a 31 de diciembre de 2016 de 314.194,83 euros (nota 11.2.5).

## 9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es :

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2016	45.388.426,24	-13.321.014,51	-21.088.608,94	10.978.802,79
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-21.088.608,94	21.088.608,94	--
Reducción capital 23 de junio	-34.407.937,00	34.407.937,00	--	--
Ampliación capital 23 de junio	9.994.829,56	--	--	9.994.829,56
Resultados ejercicio 2016	--	--	-10.008.708,34	-10.008.708,34
<b>Saldo a 31 diciembre 2016</b>	<b>20.975.318,80</b>	<b>-1.686,45</b>	<b>-10.008.708,34</b>	<b>10.964.924,01</b>
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-10.008.708,34	10.008.708,34	--
Reducción capital 30 de junio	-10.006.849,80	10.006.849,80	--	--
Ampliación capital 24 de nov.	11.996.199,52	--	--	11.996.199,52
Resultados ejercicio 2017	--	--	-11.002.673,42	-11.002.673,42
<b>Saldo a 31 diciembre 2017</b>	<b>22.964.668,52</b>	<b>-3.544,99</b>	<b>-11.002.673,42</b>	<b>11.958.450,11</b>

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2017, el capital social ascendía a 20.975.318,80 euros y estaba formado por 3.490 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.490, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 30 de junio de 2017, acordó reducir el capital social en 10.006.849,80 euros con objeto de sanear las pérdidas ya que, a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no era obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se

hubiera recuperado el patrimonio neto. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.665 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 3.490, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 10.968.469,00 euros, formado por 1.825 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.825. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 12 de febrero de 2018.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 24 de noviembre de 2017, acordó ampliar el capital social en 11.996.199,52 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 1.996 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 3.821, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 27 de diciembre de 2017. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el día 12 de febrero de 2018.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2017, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado, asciende a 22.964.668,52 euros y está formado por 3.821 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.821, ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 3.544,99 euros, las correspondientes al ejercicio 2017, 11.002.673,42 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el 2017 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 11.996.199,52 euros, la Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2017 con unos fondos propios de 11.958.450,11 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 11.004.529,72 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.831 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 3.821, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 11.960.138,80 euros, formado por 1.990 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.990 (notas 2 y 17).

- Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 4.319, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2018 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2019, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 25.957.708,28 euros y estará formado por 4.319 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.319 (nota 17).

El importe de ampliación de capital que se propone es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2017 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2018.

## **10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

## 11. INGRESOS Y GASTOS.

### 11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2017 han ascendido a 11.445.265,12 euros y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2017</u>	<u>EJERCICIO 2016</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	7.724.469,55	7.241.088,48
Gastos de personal	2.792.607,71	2.771.934,61
Otros gastos de explotación	855.064,68	710.210,24
Dotación amortizaciones	66.181,86	66.678,72
Gastos excepcionales	225,45	38.339,21
Gastos financieros	428,29	25,31
Diferencias de cambio	6.287,58	2.698,60
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>11.445.265,12</u></b>	<b><u>10.830.975,17</u></b>

#### 11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2017, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Astaná 2017. Energía del Futuro	2.799.865,08
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2017	1.590.432,11
El poder del pasado. 150 años de arqueología en España	391.140,58
Otras actuaciones	2.943.031,78
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2017</b>	<b><u>7.724.469,55</u></b>

Durante el ejercicio 2016 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

<b>Actividad</b>	<b>Importe en euros</b>
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2016	1.579.848,37
15ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2016. Pabellón de España	366.622,00
16 Personajes que maravillan y ...su autor, Miguel de Cervantes	358.201,20
Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado	303.078,17
El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	294.293,71
Camilo José Cela 2016. El Centenario de un Nobel. "Un libro y toda la soledad"	283.983,05
Festival Internacional Cervantino. México (XLIV edición)	269.966,04
Intermedios. La cultura del espectáculo (1910-1936)	252.382,35
Tapas. Spanish Design for Food	246.342,65
Otras actuaciones	3.286.370,94
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2016</b>	<b>7.241.088,48</b>

### 11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
• <b>Sueldos y Salarios</b>	2.225.102,16	2.202.691,38
- Sueldos y salarios del personal	2.099.924,18	2.077.513,40
- Asistencias Consejo de Admón	125.177,98	125.177,98
• <b>Seguridad Social empresa</b>	528.005,18	523.509,69
• <b>Otros gastos sociales</b>	39.500,37	45.733,54
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.792.607,71</b>	<b>2.771.934,61</b>

Las retribuciones del personal del ejercicio 2017 se han incrementado un 1% respecto de las de 2016 de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado 2017 para los gastos del personal al servicio del sector público

Las retribuciones del personal del ejercicio 2016 también se incrementaron un 1% respecto de las de 2015 de acuerdo con lo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado 2016 para los gastos del personal al servicio del sector público.

La plantilla media ha sido de 53 trabajadores, de los que 3 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar, y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2017 es de 53 personas, cuya distribución es la siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>Efectivos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>37</b>

La plantilla media del ejercicio 2016 y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2016 eran los mismos.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2017 ni en 2016. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y equipamiento informáticos con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado impiden a la Sociedad el crecimiento de la masa salarial. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad se establece que las empresas participantes que acrediten tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad no inferior al dos por ciento de la misma, tendrán preferencia en la adjudicación en los términos establecidos en la disposición adicional cuarta de la ley de Contratos del Sector Público.

Al igual que en el ejercicio 2016, la alta dirección a 31 de diciembre de 2017 está compuesta por 3 personas (1 mujer y 2 hombres). Se califica como: Dirección General, Dirección de Programación, Relaciones Institucionales y Comunicación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2017 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 303.778,63 euros (309.530,12 euros en 2016), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el Secretario, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 125.177,98 euros, mismo importe que en 2016, habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2017 los miembros del mismo eran 7 hombres y 5 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es la misma, siendo hombre el Secretario del Consejo. La Sociedad cumple, por tanto, con la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo) al superar el número de mujeres un 40% del total de los miembros del Consejo.

El epígrafe de “otros gastos sociales” incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
Cursos de formación	23.205,93	29.358,60
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.345,89	11.496,72
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	<u>4.948,55</u>	<u>4.878,22</u>
<b>TOTAL</b>	<b>39.500,37</b>	<b>45.733,54</b>

### 11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Importes en euros	
	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
· <b>Servicios exteriores</b>	793.033,48	798.568,21
- Arrendamientos	436.923,78	430.973,63
- Reparaciones y conservación	28.935,29	38.402,37
- Servicios profesionales	154.327,42	158.790,45
- Transporte	0,00	232,49
- Primas de seguros	8.378,49	8.350,18
- Servicios bancarios	278,00	412,70
- Suministros	97.683,59	93.629,81
- Otros servicios	66.506,91	67.776,58
· <b>Tributos</b>	62.041,74	-16.156,00
· <b>Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)</b>	-10,54	-72.201,97
<b>TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>855.064,68</u></b>	<b><u>710.210,24</u></b>

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina (nota 7) y de equipos.
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Transportes: Comprende los gastos de transporte no directamente imputables a las actividades que constituyen el objeto social.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.
- Tributos: En el ejercicio 2017 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente fue del 4,70% (% definitivo del ejercicio 2016). El % definitivo aplicable al ejercicio 2017 ha ascendido al 0,14%, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un gasto de 50.865,72 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre 2017 por el menor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2016 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 4,70 % respecto al provisional aplicado que fue del 3,03% (% definitivo de 2015), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un saldo de -16.156,00 euros a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta de Tributos (notas 4.h y 13).

Además en el ejercicio 2017 se ha producido un gasto de 8.718,13 euros por la liquidación definitiva por parte de la AEAT de la declaración de IVA 2013. La sentencia del TEARM por la que la Sociedad aplica un “% razonable de deducibilidad” se dictó el 28 de octubre de 2014, a esa fecha la declaración de IVA 2013 ya se había presentado deduciendo la totalidad del IVA soportado. La AEAT había remitido a la Sociedad el requerimiento correspondiente en julio de 2014 al que la Sociedad había respondido presentando la documentación solicitada. En abril de 2017 la AEAT ha reabierto el expediente y ha practicado la correspondiente liquidación paralela a la Sociedad.

#### **11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.**

En el ejercicio 2017 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 66.181,86 euros. En el ejercicio 2016 ascendieron a 66.678,72 euros (notas 5 y 6).

#### **11.1.5 Gastos excepcionales.**

Los gastos excepcionales han ascendido a 225,45 euros. En el ejercicio 2016 ascendieron a 38.339,21 euros que correspondían a la periodificación de un gasto reclamado a la sociedad proveniente de ejercicios anteriores.

#### **11.1.6 Gastos financieros.**

Los gastos financieros han ascendido a 428,29 euros en el ejercicio 2017 y 25,31 euros en el ejercicio 2016.

## 11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 442.591,70 euros y 822.266,83 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2017</u>	<u>EJERCICIO 2016</u>
Venta publicaciones y otros	3.464,72	2.009,00
Prestación de servicios	43,70	121,55
Patrocinios y colaboraciones	1.050,00	244.876,36
Ingresos accesorios a la explotación	3.507,68	5.395,00
Subvenciones y donaciones de explotación	373.347,84	485.805,17
Exceso de provisiones	-	-
Ingresos excepcionales	56.649,57	66.111,09
Ingresos financieros	4.528,19	17.948,66
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>442.591,70</u></b>	<b><u>822.266,83</u></b>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

**11.2.1. Venta de publicaciones:** Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

**11.2.2. Prestación de servicios:** El importe es muy poco significativo en los dos ejercicios.

**11.2.3. Patrocinios y colaboraciones:** El importe del ejercicio 2017 corresponde a la colaboración de la Fundación Telefónica en el II Encuentro Internacional "Cultura Inteligente".

El importe del ejercicio 2016 corresponde a la colaboración de la Fundación Telefónica en el Encuentro Internacional "Cultura Inteligente" (7.500,00 euros) y a la aportación del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México para la Exposición "El Último viaje de la fragata Mercedes" (237.376,36 euros).

**11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación:** Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 2.630,00 euros (5.395,00 euros en 2016).

**11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación:** el detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

**Ejercicio 2017**

<b>Acción</b>	<b>Tipo Ayuda</b>	<b>Colaborador</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Saldo pte. cobro 2017</b>
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	59.153,01	
Exposición "El poder del pasado"	Donación	Fundación Juan José García	314.194,83	
<b>Total</b>			<b>373.347,84</b>	<b>-</b>

**Ejercicio 2016**

<b>Acción</b>	<b>Tipo Ayuda</b>	<b>Colaborador</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Saldo pte. cobro 2016</b>
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	300.000,00	
Exposición "Lusitania Romana"	Donación	Fundación Juan José García	185.805,17	
<b>Total</b>			<b>485.805,17</b>	<b>-</b>

La Fundación Juan José García donó a la Sociedad 500.000,00 euros en metálico que se cobraron el 30 de diciembre de 2015, en el acuerdo de donación la Sociedad se comprometía a destinar el importe a apoyar la realización de actividades de impulso y promoción de la cultura y el patrimonio de España en el ámbito de actuación de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de mayo de 2016 acordó aplicarlo a las siguientes exposiciones: "Lusitania Romana" que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2016 y "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España" que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2017. La donación por 500.000,00 euros quedó registrada en el pasivo del balance en el apartado "Periodificaciones a corto plazo" a 31 de diciembre de 2015, en el ejercicio 2016 se han imputado como ingreso 185.805,17 euros por la exposición "Lusitania Romana" y la diferencia, 314.194,83 euros que aparecía en el mencionado epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016, se ha imputado como ingreso en el ejercicio 2017, cuando se ha celebrado la exposición "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España" (nota 8 B).

El Ministerio de Fomento ha concedido a la Sociedad, en el ejercicio 2017, una subvención de 125.000 euros que se cobró el 20 de diciembre de 2017, para colaborar en la financiación de la itinerancia de la exhibición "Unfinished" de la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia. En el ejercicio 2017 se ha devengado un gasto de 59.153,01 euros, el resto, 65.846,99 euros se imputarán como ingreso en el ejercicio 2018 ya que financiarán el gasto realizado en ese ejercicio (nota 8B).

**11.2.6. Ingresos excepcionales:** Tienen su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso de proveedores facturas pendientes de recibir.

**11.2.7. Ingresos financieros:** El importe del ejercicio 2017 incluye fundamentalmente intereses percibidos de cuentas corrientes.

En el ejercicio 2016 se obtuvieron intereses de cuentas corrientes y depósitos por importe de 17.948.66 euros.

## 12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2017, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2017							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Tenge Kazajo	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Francos Suizos	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	610.693,34	64.946,84	34.975,50	244.689,13	52.224,03	44.119,06	72.126,76	97.612,02
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2017 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.225,99
• Tesorería: banco en moneda extranjera	1.558,71
• <b>Total Activos Corrientes</b>	<b>2.784,70</b>
• Acreeedores comerciales	47.553,15
• <b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>47.553,15</b>

Durante el ejercicio 2016 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2016							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Tenge Kazajo	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Pesos Argentina	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	274.666,32	56.603,06	24.829,06	24.179,26	34.411,78	38.810,30	20.943,41	74.889,45
Servicios prestados	0,00							

### 13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2017 presenta unas pérdidas de 11.002.673,42 euros (10.008.708,34 euros en 2016) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta las retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas, que han ascendido a 494,30 euros en el ejercicio 2017.

- Situación fiscal del IVA soportado para la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un “porcentaje razonable de deducibilidad” en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2017 se ha aplicado el % provisional del 4,70 % (definitivo del ejercicio 2016). El % definitivo del ejercicio 2017 ha resultado del 0,14%, el ajuste ha provocado una contabilización de 50.865,72 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste negativo (mayor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido inferior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

Los saldos deudores con Administraciones Públicas ascienden a 3.303,31 euros que corresponden fundamentalmente al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016.

En el ejercicio 2016 el importe ascendía a 5.355,69 euros. De este importe, 1.440,60 euros corresponden a la liquidación del IVA del cuarto trimestre 2016 y 3.915,09 euros al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 284.415,09 euros: corresponden 149.112,11 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2017, 82.538,34 euros a la liquidación del IVA del cuarto trimestre 2017 y 52.764,64 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2017.

En el ejercicio 2016 el importe ascendía a 192.695,24 euros: corresponden 139.585,76 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF y renta de no residentes, efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2016 y 53.109,48 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2016.

#### 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

#### 15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no adeudaba ningún importe al respecto al Tesoro Público.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por importe de 1.804,55 euros (mismo importe que en el ejercicio 2016).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2014 acordó la prórroga expresa del contrato de auditoría con Grant Thornton, S. L. P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un importe de 12.515,00 euros sin IVA para el ejercicio 2014, revisándose el precio en los ejercicios siguientes en función del IPC del sector servicios sin alquileres. Los honorarios de auditoría para el ejercicio 2016 ascendieron a 12.779 euros sin IVA.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2017 ha acordado el nombramiento del auditor de la Sociedad autorizando la prórroga expresa del contrato de auditoría con la firma Grant Thornton, S.L.P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por un importe de 12.000 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

**16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>26,61</b>	<b>28,15</b>
Ratio de operaciones pagadas	27,07	29,78
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,36	13,59
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	8.578.035,92	8.568.678,83
Total pagos pendientes	548.022,48	957.294,68

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2016 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

#### **17. HECHOS POSTERIORES.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2017 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 11.004.529,72 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.831 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 3.821, ambas inclusive (notas 2 y 9).

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 4.319, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2018 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2019, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio (nota 9).

El importe de ampliación de capital que se propone es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2017 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2018.

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **INFORME DE GESTIÓN**

A 31 de diciembre de 2017

Madrid, 23 de marzo de 2018

<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE GESTIÓN</b> <b>EJERCICIO 2017</b></p>
--

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

De entre las más de 435 actividades llevadas a cabo en España y en más de 65 países de todo el mundo durante el año 2017, podríamos distinguir algunas líneas temáticas relacionadas con contextos de programación específicos:

**I. Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en España y/o el Exterior en colaboración con otras instituciones Españolas y/o Extranjeras:**

- **Conmemoración del 400 aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes:** durante 2017, ante el interés mostrado por las instituciones y la excelente acogida por parte del público, AC/E ha continuado la itinerancia de algunas de las exposiciones producidas el año anterior con motivo de esta conmemoración, como 16 personajes que maravillan y.. Miguel de Cervantes –presentada en Tegucigalpa y La Habana y, en su versión nacional, en Santander, Girona, Zaragoza, Avilés y Lleida-, Miguel En Cervantes-El retablo de las maravillas (de los ilustradores Miguelantxo Prado y David Rubín), con recorrido por numerosas ciudades españolas e internacionales –sedes del IC y también de AECID-, y Miguel de Cervantes o el deseo de vivir -fotografías de José Manuel Navia-, que se ha podido ver en Guadalajara, Valladolid, Barcelona, Ciudad Real y, en colaboración con el Instituto Cervantes, en Burdeos, Orán, Argel y París.
- **Centenario de la muerte de Enrique Granados (1867-1916):** con la participación de AC/E, este centenario ha renovado su programa con actividades como el concierto Poesía, guerra y pintura, música nueva y reencontrada o improvisación y cincelado -en Cambo les Bains (Francia)-, los celebrados en Lleida, Barcelona y Sao Paulo en el marco de diversos programas, y la exposición Granados. De París a Goya, coorganizada con el Museo de Lérida y el Museu de la Música de Barcelona, ambos sede de la exposición.
- **III Centenario del nacimiento de Carlos III:** junto con las exposiciones Carlos III y la difusión de la Antigüedad, (Madrid, Nápoles y Ciudad de México) y Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado (Madrid, MAN) abiertas al público hasta abril de 2017, AC/E ha colaborado con el MECD y la Sacra y Militar Orden Constantiniense de San Jorge en la exposición Carlos de Borbón. De Barcelona a Nápoles, inaugurada en el Palau del Lloctinent de Barcelona en junio de 2017.
- **Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (1916-2016):** además de la itinerancia a Santiago de Compostela de El Centenario de un Nobel. Un libro y toda la soledad, coproducida el año anterior con la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela, en 2017 AC/E ha participado en el proyecto expositivo Cela: literatura y arte. La pintura a través de los “Papeles de Son Armadans”, de la Fundación Charo y Camilo José Cela, que se ha presentado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid con itinerancia posterior a Valladolid, Arnuero y Guadalajara.

- **Cincuentenario del fallecimiento de María Rodrigo**: AC/E ha contribuido a la difusión del patrimonio musical de esta compositora apenas conocida, apoyando la celebración de un concierto en el Teatro Real de Madrid y la edición de un CD.
- **Centenario del nacimiento de José Luis Sampedro**: en colaboración con la Asociación Amigos de José Luis Sampedro, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, AC/E ha coorganizado la exposición *Geografías Literarias de José Luis Sampedro*, con itinerancia a bibliotecas y espacios de Universidades y Centros Culturales de Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Santander, Aranjuez y Getafe.
- **V centenario de la muerte del Cardenal Cisneros**: entre las actividades programadas por varias instituciones en 2017, la exposición *Cisneros, hombre de Iglesia, hombre de Estado. Una página de la Historia de España*, instalada en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, ha sido coorganizada por AC/E y dicha Universidad, con el apoyo del MECD, la Comunidad de Madrid y la Diputación Provincial de Guadalajara.
- **80 aniversario del Guernica de Picasso**: coincidiendo con este aniversario de la creación y primera presentación, en la Exposición Internacional de París en 1937, de la célebre obra “*Guernica*” de Pablo Picasso, el Museo Nacional Reina Sofía organizó la gran exposición *Piedad y Terror en Picasso. El camino a Guernica*, contando con el apoyo de AC/E.
- **Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)**: de entre los numerosos proyectos en los que se ha materializado la colaboración de AC/E con el MECD, cabe destacar:
  - ***El poder del pasado: 150 años de arqueología en España***, con el Museo Arqueológico Nacional -sede de esta importante exposición-: inaugurada en septiembre de 2017 y hasta abril de 2018, reúne las piezas más representativas de la arqueología española procedentes de museos de todas las Comunidades Autónomas españolas.
  - ***Pasa página. Una invitación a la lectura***, exposición de producción propia que, apoyando el Plan de Fomento a la Lectura 2017-2020 del MECD, convierte uno de los objetivos de AC/E en eje de la muestra: difundir el conocimiento de las letras españolas y estimular su lectura.
  - ***Mostra España 2017***: para el programa bianual promovido por el MECD con el Ministerio de Cultura portugués, AC/E ha organizado actividades como la muestra *Uma fresta de possibilidade*, en Évora, con obras de dos importantes colecciones de arte contemporáneo (Helga de Alvear, por parte de España y LATF por parte de Portugal), la actuación en Coimbra de *Xavier Diaz & Adufeiras de Salitre*, y las exposiciones *Objetivo Mordzinski* en la Casa de

América Latina y de una obra de Velázquez del Museo del Prado, en el Museo de Arte Antiga de Lisboa como “Obra convidada”, ambos en Lisboa.

- **FILIJ 2017** (*Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil*): AC/E colabora con la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas en la organización de los Pabellones de España en las Ediciones de Ferias del Libro donde nuestro país sea el invitado de Honor, como la FILIJ 2017 celebrada en Ciudad de México.
- **Foco Cultura España-Colombia 2018-2019:** en 2017 AC/E ha estado trabajando, a modo de preámbulo, en las primeras actividades de este amplio programa dirigido a promover el intercambio, la creación de redes entre instituciones y la presencia de artistas, creadores y agentes en los circuitos culturales de ambos países. Cabe citar, por ejemplo, en el ámbito de las residencias artísticas, la coorganizada con Flora Ars+natura en Bogotá, la de comisarios con Lugar a dudas, en Cali, diversos conciertos con participación de intérpretes y directores españoles en la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, actividades de literatura como el Festival de poesía Luna de Locos o el XXIV Encuentro Internacional de Mujeres Poetas o exposiciones como la de Los Carpinteros: hacia una lectura expandida en NC Arte y la de Ignasi Aballí –Sin principio; sin final- en el Museo de Arte de la Universidad de Colombia, ambas en Bogotá.

## II. Producción de actividades culturales propias –o con otras entidades- para la difusión de la cultura en el interior y exterior:

AC/E ha asumido la realización y/o itinerancia de nuevas exposiciones (y continuado la de algunas comenzadas en el ejercicio anterior) en colaboración con importantes entidades, entre ellas:

- Con la **Universidad de Alcalá de Henares**, el **Arxiu Fotogràfic de Barcelona** y el **MECD**: colaboración en la exposición Eduardo Mendoza y la Ciudad de los Prodigios, presentada en el Museo Luis González Robles de Alcalá de Henares y la Biblioteca Esquerra de L'Eixample “Agustí Centelles” de Barcelona.
- Con el **Centro del Carme en Valencia** y la **Fundación Caja Granada**: itinerancia a Valencia y a Granada de la exposición Intermedios. La cultura del espectáculo (1910-1936).
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos**: continuación en la Fundación de la exposición El arte de saber ver dedicada a Manuel Bartolomé Cossío e itinerancia de la misma al Museo de Santa Cruz en Toledo.
- Con el **Ministerio de Fomento, AECID y la Fundación Arquia**: adaptación de la exposición Unfinished Architecture, concebida inicialmente en el Pabellón de España en la 15ª Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia, donde obtuvo el León de Oro. Se ha presentado en Sidney, Santo Domingo y Pekín, con la colaboración del Instituto Cervantes en esta última ciudad.

- Con el **Museo Nacional de Ciencias Naturales**: continuación en Burgos e itinerancia al Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira de la exposición Arte y Naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN.
- **Con la Residencia de Estudiantes**: producción del proyecto Poetas del cuerpo. La danza en la Edad de Plata y continuación de la itinerancia de la versión gráfica de la exposición Mujeres en vanguardia.
- Con la **Biblioteca Nacional de España**: colaboración en la exposición homenaje a Barbieri bajo el título Barbieri. Música, fuego y diamantes, celebrada en las salas de dicha Biblioteca.
- Con el **Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro**: coorganización del proyecto Apartes. Intervenciones artísticas, con instalaciones en diversos espacios urbanos y expositivos de la ciudad de Almagro, coincidiendo con la 40ª edición el festival.
- Con el **Ballet Nacional de España**, y la **Universidad Complutense de Madrid** (a través del **Grupo e-UCM. Departamento de Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática**): colaboración en la creación del videojuego educativo Bailando un tesoro para fomentar en los jóvenes el interés por las artes y, en este caso, el entendimiento didáctico de la danza española.

### III. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE 2017:

Continuando la línea de los años anteriores, AC/E ha llevado a cabo en 2017 las convocatorias correspondientes de este programa que, a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

### IV. Bienales y otras actuaciones:

AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo del circuito internacional, como la 57ª edición de la Bienal Internacional de Arte de Venecia (con artistas en el Pabellón Internacional –*Viva, Arte, Viva*– y coorganizando con AECID el proyecto *¡Únete! Join us!* en el Pabellón de España –), la 15ª edición de la Bienal Internacional de Estambul, Documenta 14: Aprender de Atenas, la 1ª Bienal de Arquitectura de Orleans y, por supuesto, la 36ª edición de ARCOmadrid.

Asimismo, AC/E ha promovido la participación de creadores españoles en importantes eventos de cine, literatura, artes escénicas y musicales, así como residencias tanto en España como fuera de nuestro país –además de los mencionados en epígrafes anteriores–:

Citas como Hay Festival –Cartagena de Indias, Arequipa y Segovia-, Jaipur Literature Festival, FIL Guadalajara 2017, Festival Eñe, Festival Womad Canarias, Día Europeo de la Música Antigua, Festival Chantiers d'Europe, MArdanza 2017, XXIII edición Dferia Donosti, 20 Festival de Málaga de Cine Español, Seoul International Dance festival (SIDANCE), etc..

Residencias como las de Collaborative Art Partnership Programme (residencias y reuniones internacionales), la de Creadores Ateliers (Holanda), la de Novela Gráfica en la Maison des Auteurs, la de Creadores Gasworks, la de creación audiovisual en LIFT, etc., así como los Programas de Internacionalización de autores y de autores teatrales españoles.

Por su parte, la edición del Anuario AC/E de Cultura Digital de 2017 se ha dedicado a la innovación y el futuro de la tecnología digital en el sector cultural.

#### V. Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Astaná 2017.

Tras la confirmación el año anterior de la participación de España en Expo Astaná 2017, desde Presidencia de Gobierno se encarga a AC/E que inicie los trámites para la firma del contrato con la Entidad Organizadora de dicha Expo, así como las gestiones necesarias para la ejecución del **Pabellón de España** en dicha Expo, cuyo Comisario General es el Presidente de AC/E.

Así, tras las gestiones y preparativos previos -con las entidades gubernamentales correspondientes-, para trazar las líneas temáticas y conceptuales esenciales del proyecto, desde enero de 2017 AC/E procedió a organizar, contratar y ejecutar los distintos aspectos vinculados a la producción del Pabellón de España en Expo Astaná 2017, incluyendo desde el diseño, producción y mantenimiento –tanto del espacio como de los contenidos-, a los servicios de infraestructura y personal necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de este espacio y el desarrollo del programa de actividades vinculado al mismo, como parte de la participación española en esta Expo Internacional.

Bajo el lema “España. Energía para el planeta”, el Pabellón de España en Expo Astaná 2017 -abierto al público entre el 10 de junio y el 10 de septiembre de 2017- ha puesto de manifiesto el papel destacado de nuestro país en el desarrollo de las energías renovables durante las últimas décadas, así como su papel pionero en la investigación y utilización de estas energías, y de su compromiso con el medio ambiente.

Con ACCIONA Producciones y Diseño (APD) junto a Frade Arquitectos y el artista Alberto Corazón como responsables, respectivamente, del diseño y producción espaciales y de la imagen gráfica, el Pabellón de España se ubicó en un área principal del recinto, conviviendo con los de Alemania, Mónaco y Holanda y recibiendo, a lo largo del periodo Expo, más de medio millón de visitantes.

Cabe subrayar que la cifra de gasto real por su ejecución, al término de la Expo, fue significativamente menor a la prevista, resultado del riguroso esfuerzo de racionalización de gasto y optimización de recursos que AC/E aplica en la planificación y ejecución de todas sus actividades.

#### VI. Proyectos en itinerancia:

También en 2017 AC/E ha organizado la itinerancia de proyectos –tanto nuevos como iniciados en años anteriores- que han sido ideados para presentarse en sedes consecutivas y hacerlo en contextos especialmente oportunos para ello, como por ejemplo, *Arquitectura defensiva en España*, *El rostro de las Letras*, *Platea*, *Los Fotógrafos miran al cine*, *Tapas*, *Spanish design for food*, *Tránsito por la escenografía española* *Women & Women*, la ya mencionada *Objetivo Mordzinski*, o las versiones específicamente adaptadas a formato itinerante de exposiciones como *Mujeres en Vanguardia*, *La Residencia de señoritas en su centenario*.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2017 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2017 ascendió a 11.996.199,52 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 4.558,42 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 8.035,87 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 373.347,84 euros e ingresos excepcionales por importe de 56.649,57 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 11.445.265,12 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 7.724.469,55 euros lo que representa un 67 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.792.607,71 euros (24%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 928.187,86 euros (9%).

- La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 53 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 26,61 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2017 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 11.004.529,72 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.831 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 3.821, ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2018, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 4.319, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2018 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2019, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

El importe de ampliación de capital que se propone es el mismo que el previsto en los Presupuestos Generales del Estado 2017 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2018.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de los proyectos ya activos en 2017 y cuyo desarrollo continúa una vez finalizado este ejercicio, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2018 e incluso posterior. Agrupándolos en los diferentes programas o líneas de actuación habituales de AC/E, cabe destacar como más relevantes las siguientes:

**I. Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en España y/o el Exterior en Colaboración con otras instituciones Españolas y/o Extranjeras:**

- **2150 Aniversario de la caída de Numancia:** AC/E tiene previsto participar activamente en el marco de la conmemoración de este hecho histórico -iniciada en 2017-, que se prolonga en 2018 e incluso 2019, apoyando al menos dos actividades (la edición de un libro multimedia en colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la posible exhibición en el Museo Numantino de Soria de una gran obra procedente de los fondos del Museo Nacional del Prado).
- **V Centenario de la primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano (2019):** en 2018 se inicia la primera fase de esta gran conmemoración con una pequeña muestra que viajará por España, emulando el circuito que recorrió Magallanes preparando su gran viaje. En paralelo se trabajará en la preparación de una gran exposición programada para 2019.
- **Foco Cultura España-Colombia 2018.2019:** en 2018 y durante el primer semestre de 2019 se desarrollará en plenitud este programa, en el que se prevén actividades en las diferentes disciplinas y géneros hacia los que AC/E orienta sus iniciativas, destacando, además de la participación en los principales Festivales y Ferias dedicadas a la música, literatura, artes escénicas, cine o artes visuales, algunas actividades organizadas en colaboración con importantes instituciones culturales españolas, como por ejemplo:
  - Dos proyectos con el Museo del Prado –Agnus Dei de Zurbarán como obra invitada en el Museo del Banco de la República de Bogotá y una exposición fotográfica sobre su colección que, con el título genérico de El Prado en las calles, está prevista en Bogotá y en Medellín.
  - Una exposición con el MNCARS: El Pabellón de la República Española en la Exposición Internacional de 1937, adaptación de la dedicada al “**Guernica**” de Picasso mencionada en el epígrafe I del capítulo del presente informe dedicado a la actividades de 2017 (*Piedad y terror en Picasso. El camino a Guernica*).

- **50º aniversario del fallecimiento de León Felipe**: se está trabajando en un proyecto expositivo en colaboración con el Ayuntamiento de Zamora y la Fundación León Felipe de dicha ciudad, así como con el Instituto Cervantes.
- **40º Aniversario de la Constitución.**

## **II. Producción de actividades culturales propias –o con otras entidades- para la difusión de la cultura en el interior y exterior:**

Además de los relacionados en los puntos anteriores, otros ejemplos de proyectos en los que está trabajando AC/E bajo esta fórmula de producción serían:

- Con el **MACBA**: proyecto expositivo *Poesía Brossa.*
- Con la **Universidad Politécnica de Valencia**: *Ana Juan. Dibujando al otro lado.*
- Con la **Biblioteca Nacional de España**: exposición sobre *Lope y el Teatro del Siglo de Oro. Patrimonio, investigación y difusión en la era digital.*
- Con el **Museo del Traje**: *Iconos de estilo. Una mirada a la indumentaria tradicional.*

## **III. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE 2018:**

AC/E prevé continuar con las cuatro convocatorias anuales de este programa que, a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

## **IV. Bienales y otras actuaciones:**

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E tiene en su planificación seguir brindando su apoyo para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2018 tendrán lugar las ediciones *37ª de ARCOmadrid*, la *16ª de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia*, la *33ª Bienal de Sao Paulo*, la *Bienal de Diseño de Londres*, o *Manifesta 12*. Y entre las actuaciones en Literatura, Cine, Artes Escénicas o Música: la *Feria del Libro de Lima*, el *Hay Festival*, *Festclásica*, *Musae. Música en los Museos Estatales*, *Word Opera Forum*, *Hyderabad Literature Festival*, etc.

## V. Compromisos internacionales:

### Participación de España en Exposiciones del BIE:

- **Expo Dubai 2020.**

Entre el 20 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2021, tendrá lugar la Exposición Universal *Expo Dubai 2020*, con el lema “Conectar mentes, construir el futuro” (y, a su vez, con tres subtemas: “Oportunidad”, “Movilidad” y “Sostenibilidad”).

Coincidiendo con el 50º aniversario de la creación de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), la Expo de Dubái será la primera Exposición Universal con sede en un país de Medio Oriente, África y Asia Meridional (MEASA), circunstancias que se espera contribuyan a acentuar, si cabe, una de las características esenciales de las Expos, su repercusión: se espera una cifra aproximada de 25 millones de visitantes, el 70% de fuera de la EAU, siendo, por tanto, un escaparate privilegiado para los países que participan en ella.

Dadas las características de la participación en una Exposición Universal (que requiere la construcción de un pabellón nacional) y conforme al alcance de esta edición, por razones técnicas, económicas y de planificación adecuada, resulta preciso comenzar con los trabajos preparatorios con suficiente antelación.

Tras la confirmación oficial, por parte del Gobierno Español, de la participación de España, y una vez elegido el subtema (Sostenibilidad) y asignada la parcela para su Pabellón, en enero de 2018 se inician los trámites con la formalización de dicha participación, previéndose el desarrollo y adjudicación, a lo largo del año, de los respectivos procesos selectivos y de contratación para el diseño de la arquitectura del Pabellón y para sus contenidos (ambos a través de Concurso público), que implicarán la parte de gasto asociada a su preparación.

## VI. Proyectos en itinerancia:

Considerando la creciente demanda por parte de las instituciones culturales y la magnífica respuesta del público ante este tipo de actividades, AC/E tiene previsto continuar ideando proyectos destinados a ser expuestos en varias sedes consecutivas, tanto en España como en el exterior, y en contextos asociados a su temática, naturaleza o finalidad, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2018 se ha previsto una aportación de capital del Estado de 14.000.000,00 de euros como máximo, mismo importe que el previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que se encuentran prorrogados para 2018.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

No existe ninguna incertidumbre o riesgo adicional.